Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 4 de noviembre de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 122 /2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 841/2022, en referencia al llamado a LCO PAC N° 57/2022: ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 417589, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
04 NOV. 2021 10:42
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
FIRMA: Corte Suprema de Justicia

LCO PAC N° 57/2022: ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 417589

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/6	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (Sustancial): La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	8/14	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	16	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	18	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	20	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	20	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	20	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	23, 20	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	25/32	CUMPLE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py)	20	CUMPLE SIPE
b. Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	20	En SIPE solo 2019 y 2021. No adjunta del 2020.
Experiencia Requerida		
1. Copia de contratos ejecutados anteriores demostrando la experiencia en instalación y soporte de CENTRALES TELEFÓNICAS, y/o facturas anteriores ya sea de entidades públicas y/o privadas, adjuntando la documentación que acredite el desempeño satisfactorio, en los ultimos 3 años (2019,2020 y 2021). Estos contratos deben totalizar como minimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	34/54	CUMPLE
2. Copia del Estatuto de confomación de la empresa en la cual se demuestre que la empresa oferente cuenta con al menos 3 (tres) años de experiencia en el rubro de instalación y soporte de centrales telefónicas.	20	CUMPLE SIPE
Capacidad Técnica		
1. Curriculum vitae de los 3 (tres) técnicos propuestos adjuntando el certificado de la marca ofertada.	56/68	CUMPLE
2. Planillas de IPS para demostrar los 3 (tres) años de antigüedad de los técnicos propuestos.	70/71	Adjunta planilla IPS de 09/2022 en donde figuran los técnicos
3. Certificado de calidad ISO 9001:2015, de los equipos ofertados mínimamente para fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).	75/76	CUMPLE
4. Autorización expedida por el fabricante de ser centro autorizado de servicio de la marca de los equipos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	75/82	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas ofertadas.	84/92	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos